CONTRATO N° 35/2021

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON** domiciliada en **CALLE CARAYA ESQ. HINDERBURG**, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. DARIO RAFAEL MEDINA**, con cédula de identidad N° **1.047.241** denominada en adelante la contratante, por una parte y, por la otra, la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A,** domiciliada en **GRAL. MORINIGO C/ 11 DE SETIEMBRE**, República del Paraguay, representada para este acto por **DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA,** con cédula de identidad N° **3.030.337**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de *"CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022"* – el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

***"CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022"* – ID 403.007**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

J. L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 403.007

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL A LA SUBASTA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION DE BOQUERON La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 483/2021

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: NO APLICA

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **LA SECRETARIA DE EDUCACION**

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Dr. Dario Medina Velazquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueron

J. L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

LOTE N°2 - CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS - ESCUELA BASICA N° 12400 - DON LEANDRO MARTINEZ (FILADELFIA)					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO PROMEDIO UNITARIO**	**TOTAL**
1.0	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	32	1.650	52.800
1.2	LIMPIEZA Y PREPARACION DE TERRENO	M2	32	13.200	422.400
1.3	REPLANTEO Y MARCACION	M2	32	8.250	264.000
1.4	EXCAVACION VARIAS	M3	1	71.500	71.500
1.5	EXCAVACION DE DADOS O ZAPATAS	M3	9	99.000	891.000
1.6	EXCAVACION DE VIGAS DE FUNDACION	M3	1	99.000	99.000
1.7	RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	M3	15	99.000	1.485.000
2.0	**ESTRUCTURA DE H°A° Y ALBAÑILERIA**				
2.1	FUNDACIONES DADOS O ZAPATAS DE H°A° (1,20X1,20: 1,00X1,00 O 0.80X0,80MTS)	M3	1,2	1.595.000	1.914.000
2.2	VIGAS ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR, 0,15X0,35,0,15X0,40MTS.	M3	2,35	2.200.000	5.170.000
2.3	PILARES DE H°A° 0,20X0,25 O 0,15X0,35 MTS.	M3	1,2	2.200.000	2.640.000
2.4	RAMPA DE H°A° DE ACCESO DISCAPACITADOS Y GRAL.	M3	0,5	4.235.000	2.117.500
3.0	**ALBAÑILERIA**				
3.1	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO 0,30 NIVELACION	M2	12,25	242.000	2.964.500
3.2	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO HUECO 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACION PARA REVOCAR.	M2	55	165.000	9.075.000
3.3	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO COMUN 3GUJEROS 0,15 ELEVACION VISTA UNA CARA	M2	48	198.000	9.504.000
4.0	**ENVARILLADOS**				
4.1	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTEPECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8MM. 2 HILADAS.	ML	20	44.000	880.000
5.0	**AISLACIONES HIDROFUGA**				

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

5.1	AISLACION VERTICAL Y HORIZONTAL , CON AISLANTE Y ASFALTO LIQUIDO	M2	5,25	33.000	173.250
	TECHO Y CERRAMIENTOS VERTICALES				
6.1	TECHO CERRAMIENTO HORIZONTAL DE CHAPA TIPO TERMOPANEL TERMINACION PVV, ESP: 5MM, C/ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE.	M2	47,5	770.000	36.575.000
6.2	VIGAS METALICAS RETICULADAS, PERFILES Y CORREAS.	GL	1	3.850.000	3.850.000
7.0	**REVOQUES**				
7.1	AZOTADA CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	M2	180	19.800	3.564.000
7.2	REVOQUE UNA CAPA GRUESA CON HIDROFUGO	M2	90	38.500	3.465.000
7.3	REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	M2	180	55.000	9.900.000
7.4	REVOQUE DE PILARES Y VIGAS.	M2	20	71.500	1.430.000
7.5	ALFEIZAR DE REVOQUE EN ABERTURAS. 1:3 CEMENTO, ARENA	ML	7	27.500	192.500
8.0	**PISO**				
8.1	CONTRAPISO DE H° CASCOTE Y/O TRITURADA	M2	22	99.000	2.178.000
8.2	CARPETA DE BASE PARA PISO CERAMICO	M2	22	82.500	1.815.000
8.3	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PORCELATANO EN AULAS	M2	22	165.000	3.630.000
8.4	ZOCALO CERAMICO PORCELANATO	ML	2,6	44.000	114.400
8.5	DE CEMENTO ALISADA DE CEMENTO RODILLADO Y LLANEADO, GUARDA EDIFICIO, INCLUYE CONTRAPISO	M2	11,5	159.500	1.834.250
9.0	**REVESTIMIENTOS**				
9.1	AZULEJOS DE BAÑOS, 15X15, 20X20 O A ELECCION DE FISCALIZACION.	M2	100	132.000	13.200.000
10.0	**CARPINTERIA MADERA Y METALICA**				
10.1	PUERTA TABLERO, 1 HOJAS DE ABRIR - 0,80X2,10	UND.	3	1.760.000	5.280.000
10.2	PUERTA PLACA ENCHAPADO DE BOX DE BAÑOS, 1 HOJAS DE ABRIR - 0,70X1,80	M2	6,25	880.000	5.500.000

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueróo

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

10.3	VENTANA TIPO BALANCIN, SEGÚN DETALLES.	M2	3,6	385.000	1.386.000
10.4	VIDRIO DE 3MM TRASLUCIDO DOBLES PARA BAÑOS	M2	3,6	247.500	891.000
11.0	**INSTALACION ELECTRICA**				
11.1	INSTALACION ELECTRICA GRAL. INCLUYE ACOMETIDA CON CABLE DE 6MM PREEMSAMBLADO MONOFASICA.	GL	1	8.250.000	8.250.000
11.2	ARTEFACTOS ELECTRICOS Y LUMINICOS TIPO FLUORESCENTES	GL	1	3.300.000	3.300.000
12.0	INSTALACION SANITARIA				
12.1	AGUA CORRIENTE - CAÑERIA PVC DE 3/4	GL	1	1.320.000	1.320.000
12.2	DESAGUE CLOACAL - CAÑERIA DE 100MM.	ML	12	93.500	1.122.000
12.3	DESAGUE CLOACAL - CAÑERIA DE 50MM.	ML	16	44.000	704.000
12.4	CAMARAS DE INSPECCION 50X50	UND	1	385.000	385.000
12.5	LAVATORIOS CON CISTERNA ALTA	UND	6	324.500	1.947.000
12.6	LAVATORIOS CON PEDESTAL	UND	6	269.500	1.617.000
12.7	MIGUITORIO	UND	3	324.500	973.500
12.8	BARRA MINUVALIDO	UND	1	1.270.775	1.270.775
12.9	JABONERAS	UND	6	33.000	198.000
12.10	PORTARROLLO	UND	6	38.500	231.000
12.11	GRIFERIA DE LAVATORIO	UND	6	82.500	495.000
12.12	LLAVES DE PASO ALIMENTACION Y DISCTRIBUCION DE 3/4	UND	5	269.500	1.347.500
12.13	CAMARA SEPTICA TIPO 2 DE 2,00X5,00X1,20 CON TAPA DE H°A°	UND	1	9.900.000	9.900.000
12.14	POZO ADSORVENTE TIPO 2 D:2,50X3,00M CON RAMALES DE ABSORCION	UND	1	7.131.465	7.131.465
13.0	**DESAGUES PLUVIALES**				
13.1	CANALETAS AEREAS Y BAJADAS D:33 N°26	ML	26	99.000	2.574.000
13.2	REGISTRO TAPA TRAMPA DE 50X50CMS	UND	5	357.500	1.787.500
14.0	**PINTURA**				
14.1	PINTURA AL LATEX ACRILICO, PARED, PILARES, VIGAS Y LOSA.	M2	195	27.500	5.362.500
14.2	PINTURA DE PARED VISTA A LA SILICONA	M2	48	27.500	1.320.000
14.3	PINTURA DE ABERTURAS DE MADERA AL BARNIZ	M2	10,1	66.000	666.600
14.4	PINTURA DE ABERTURAS DE METALICAS AL BARNIZ SINTETICO	M2	3,36	66.000	221.760
15.0	**TRABAJOS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO**				

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

15.1	RESERVORIO, ALGIBE DE 30.000LTS., INCLUYE MOVIMIENTO DE SUELO Y COMPACTACION.	UND	1	33.000.000	33.000.000
15.2	EQUIPO MANUAL DE BOMBEO, DE AGUA EN ALGIBE.	UND	1	2.612.500	2.612.500
15.3	SISTEMA HIDRONEUMATICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	GL	1	3.850.000	3.850.000
15.4	CAÑERIA DE 150MM PVC DE INTERCONEXION	ML	18,5	247.500	4.578.750
16	**VARIOS**				
16.1	CARTEL DE OBRA Y PLAQUETA CONMEMORATIVA	GL	1	2.445.650	2.445.650
16.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	32	7.700	246.400
					231.387.000

Total: ***Gs.*** **231.387.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs 231.387.000 (guaraníes doscientos treinta y un millones trescientos ochenta y siete mil)**

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Diciembre de2021.

Firmado por _____ Dr. Darío Rafael Medina, Gobernador de Boquerón.

Dr. Dario Medina Velazquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Firmado por _____ Diego Marcelo Jara Estigarribia, Representante de J.L. y Compañía S.A.